



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00072633-UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Prof. Titular Encargada de la Cátedra de Farmacología General de la Escuela Práctica, Dra. Nilda Brizuela, en la cual solicita la designación de Profesional Adscripto al Sr. Méd. Ignacio JEREZ DNI: 32.053.902, para desempeñar tareas docentes en la Cátedra a su cargo, a partir del presente período lectivo;

CONSIDERANDO:

- El V° B° de la Secretaría Académica.

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 17/03/2022;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Otorgar la función de Profesional Adscripto al Sr. Méd. Ignacio JEREZ DNI: 32.053.902, para la Cátedra de Farmacología General de la Escuela Práctica, a partir del período lectivo 2022 y por el término de 3 (tres) años, debiendo cumplir con las exigencias reglamentarias (Art.4 de la RHCD N° 1266/2013).

Artículo 2°: Dejar establecido que la función otorgada no tiene carácter rentado, por lo tanto, no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo.

Artículo 3° : Establecer que la profesora solicitante deberá controlar el comprobante de pago actualizado de la póliza de seguro de Accidentes Personales.

Artículo 4°: Registrar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE
MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**